

10  
Nombram<sup>to</sup> de los y Considerando la Ciudad q para el cumplido efecto de  
mision<sup>ra</sup> y la d<sup>ta</sup> las providencias tomadas por la Junta de Sanidad y el  
vucion de Pamplona. manes y d<sup>ta</sup> de los Alcaldes y Caballeros, que contiene  
el anterior acuerdo, se hace previa la eleccion de Ca-  
balleros Comisarios de las once Parroquias de esta Po-  
blacion; Desde luego nombra el Ayuntamiento al Sr D<sup>n</sup>  
Francisco Lopez de Aguilar Regidor, y para el Sr An-  
dres = S. Amolin = S. Miguel = S. Nicolas = S. Pedro  
y S. Catalina: y para las cinco restantes incluye el  
Pago de S<sup>n</sup> Benito q corresponde a la de S<sup>ta</sup> Maria  
al Sr D<sup>n</sup> Pedro Cuena deputado mas antiguo del Co-  
mun. Y espera la Ciudad de d<sup>tos</sup> Cavalleros Comisarios  
de desempeñaran sus encargos, con la actividad y celo  
q tienen acreditado y segun lo exije la gravedad del  
asunto en el q se les confiere amplias facultades.  
Y acuerda se entere de esta resolucion a la misma Jun-  
ta de Sanidad y<sup>ra</sup> su gobierno.

Firmado de Manos

Ante mi

Ante Josef Nicolas de  
de Calahorra y guardada